	Versión: 02
	Código: GCCON-F-072

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.3.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"*** , se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	**CO1.PCCNTR.8144521 de fecha 31/07/2025**		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la compra de elementos e insumos para la atención de emergencias, control de derrames y básculas para el pesaje de residuos en los centros y nodos de formación de la Regional Atlántico del SENA.		
CONTRATISTA:	**IGS INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**	**NIT / CC:**	**900696507-3**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	$ 27.286.700,00	**VALOR TOTAL:**	$ 27.286.700,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 05 de octubre de 2025.		
MODIFICACIONES:	**No aplica.**		
GARANTÍA UNICA NUMERO :	85-46-101046544		
TIPO DE GARANTÍA:	Garantía única de cumplimiento en favor de Entidades Estatales		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	01 de agosto de 2025		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	Con una vigencia del contrato y cuatro (4) meses más	5/08/2025	5/03/2026	$ 8.186.010,00	$ 8.186.010,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30%	Con una vigencia de ejecución del contrato y un (1) año más	5/08/2025	5/10/2026	$ 8.186.010,00	$ 8.186.010,00

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Barranquilla, el 05 de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por Jacqueline Rojas Solano
Fecha: 2025.08.05 14:20:05 -05'00'

JACQUELINE ROJAS SOLANO

Directora Regional

Revisó: Adriana Lucía Martínez Cury. -Abogada de contratación

Proyectó: María José Bohorquez Salgado. -Abogada formuladora